

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 93** *Orden EFP/1290/2019, de 18 de diciembre, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden EFP/1054/2019, de 9 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 27 de noviembre de 2017.*

Por Resolución de 26 de junio de 2019 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se modifica la Resolución de 12 de julio de 2018, de la Dirección General de Planificación educativa y Recursos Humanos, que publica la lista de seleccionados en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocado por Orden de 27 de noviembre de 2017.

En dicha Resolución, en ejecución de sentencia, se resuelve modificar la puntuación con la que figura incluido en la lista de seleccionados don Álvaro López Sánchez, asignándole una puntuación global de 6,9322.

De igual modo, y por el mismo motivo, es preciso modificar la Orden EFP/1054/2019, de 9 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 27 de noviembre de 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 24 de octubre de 2019.

Por todo ello, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden EFP/1054/2019, de 9 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 27 de noviembre de 2017.*

La segunda línea del anexo, correspondiente a la Especialidad: 010 Composición, queda redactada en los siguientes términos:

«***574502 A0593	LOPEZ SANCHEZ, ALVARO	***5745	01	6,9322»
------------------	-----------------------	---------	----	---------

Madrid, 18 de diciembre de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.